MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ

LA MÁS LIMPIA DEL PAÍS

San Francisco 495 e/ Mcal. Estigarribia
Teléfono: (0520) 20188
Atyrá - Paraguay

Atyrá; 16 de agosto de 2017.

Señor:
Abg. Santiago Jure Domaniczky; DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

El que suscribe **Rodrigo Javier Bernal Velázquez, ENCARGADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**, de la Municipalidad de Atyrá, se dirige a Usted y por su digno intermedio a donde corresponda, a objeto de expresar como aclaración y justificación, sobre los procesos de llamado a contratación para provisión de almuerzo escolar a instituciones educativas del Distrito de Atyrá, lo siguiente:

Que, el primer llamado para provisión escolar **(CD N° 06/2017 – ID 323.121)**, corresponde a una primera parte del Proyecto Aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), y el llamado a **CD N° 12/2017 con ID N° 323.124**, corresponde a la segunda parte del mismo.

La división del mismo responde al simple hecho de la Disponibilidad Presupuestaria, ya que las transferencias se realizan en forma fraccionada, y no de una sola vez, lo cual no permitía hacer un solo llamado por el total del proyecto aprobado, motivo por el cual la cantidad de raciones previstas en el proyecto no coinciden con la cantidad que se refleja en el SICP.

Sin otro particular, y en espera de haber hecho las aclaraciones correspondientes, hace propicia la ocasión para saludarle.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ U.O.C.

Rodrigo Javier Bernal Velázquez
ENCARGADO U.O.C.